

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**6881** *Resolución CLT/622/2023, de 24 de febrero, por la que se incoa expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor del Gigantón Lladrefaves de Valls.*

El 1 de febrero de 2023 la Dirección General del Patrimonio Cultural emitió un informe favorable a la incoación del expediente de declaración de bien cultural de interés nacional del Gigantón Lladrefaves de Valls.

Visto lo que dispone la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, resuelvo:

Primero.

Incoar expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor del bien mueble que se describe a continuación:

Gigantón Lladrefaves de Valls.

Objeto: gigante de medio cuerpo. Gigantón.

Autoría: atribuida a Lluís Bonifàs i Massó, sin constancia documental.

Materiales: madera, yeso y cartón. Estructura interior de madera.

Medidas: 180 cm de altura.

Peso: 35 kg.

Datación: anterior al 1850, según la tradición oral, en 1764.

Restauraciones: la última, el año 2014, y trabajos de conservación, el año 2015.

Réplica: no.

Fiestas asociadas: Corpus, Fiesta Mayor de Sant Joan, Fiesta Mayor de Santa Úrsula y Fiestas Decenales de Valls (declarada fiesta patrimonial de interés nacional en 2010).

Segundo.

Notificar esta resolución a las personas interesadas.

Tercero.

Comunicar esta resolución al Registro de bienes culturales de interés nacional para su anotación preventiva y dar traslado al Registro general de bienes de interés cultural de la Administración del Estado.

Barcelona, 24 de febrero de 2023.–La Consejera de Cultura, Natàlia Garriga Ibáñez.